

REPARACIÓN DE FUGAS.

A LA POBLACIÓN EN GENERAL.

REQUISITOS

- REALIZAR REPORTE CIUDADANO, ESTE DEBE CONTENER LAS SIGUIENTE INFORMACIÓN: UBICACIÓN EXACTA DE LA FUGA, INDICAR LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL LUGAR DETALLANDO SI SE ENCUENTRA EN UNA ZONA DE ALTO RIESGO, DE DÍFICIL ACCESO O CUALQUIER OTRO TIPO DE CONDICIÓN QUE IMPIDA EL INGRESO Y UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARÍA Y EQUIPO PESADO.
- SÓLO SI LA FUGA SE PRESENTA SOBRE LA BANQUETA O FRENTE DEL INMUEBLE O SI LA FUGA PROVIENE DE LA TOMA DOMICILIARIA O DEL MEDIDOR DE CONSUMO, EL CIUDADANO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS: DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE, PARA PERSONAS QUE ACUDAN EN REPRESENTACIÓN LEGAL, DEBERÁN PRESENTAR CARTA PODER NOTARIADA, CARTA PODER SIMPLE RESPALDADA CON COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO DEL PREDIO (LA FIRMA DE AMBOS DOCUMENTOS DEBERÁ SER IDÉNTICA Y CLARAMENTE VISIBLE), ACTA CONSTITUTIVA QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL SOLICITANTE.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE DEL PROPIETARIO O DE QUIÉN PRESENTE CARTA PODER NOTARIADA; SE PUEDE PRESENTAR CUALQUIERA DE SON SIGUIENTES DOCUMENTOS: CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE INE/IFE, PASAPORTE MEXICANO VIGENTE, LICENCIA DE CONDICIAR VIGENTE, MATRÍCULA CONSULAR VIGENTE, CÉDULA PROFESIONAL Y/O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.

MODALIDADES:

EN LÍNEA

- 1.- INGRESAR A CESPTE.GOB.MX HACIENDO CLICK EN EL BOTÓN "INICIAR TRÁMITE" UBICADO EN LA PARTE INFERIOR DERECHA.
- 2.- DA CLICK EN EL BOTÓN INICIAR TRÁMITE.
- 3.- COMPLETA EL FORMULARIO.

MIXTO

- 1.- ÉL CIUDADANO ACUDE A LA OFICINA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO A SOLICITAR EL TRÁMITE.
- 2.- PARA REALIZAR REPORTE VÍA TELEFÓNICA MARCAR 073, SÓLO PARA TELÉFONO FIJO, PARA TELEFONÍA MÓVIL MARCAR 6546032, ATENCIÓN LAS 24 HORAS.
- 3.- EL CIUDADANO PROPORCIONARÁ LA DIRECCIÓN, ASÍ COMO DATOS DE REFERENCIA PARA IDENTIFICAR LA UBICACIÓN DE LA FUGA, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS Y DETALLES DEL LUGAR.
- 4.- ÉL SERVIDOR PÚBLICO REGISTRARÁ LA INFORMACIÓN QUE ÉL CIUDADANO HA PROPORCIONADO, GENERARÁ ORDEN DE TRABAJO Y PROCEDERÁ A IMPRIMIR LA ORDEN, Y LA LLEVARÁ AL ÁREA DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN CAMPO DE LA CESPTE.
- 5.- EL PERSONAL DE CAMPO DE LA CESPTE, SE DESPLAZA A LA ZONA DÓNDE SE ENCUENTRA LA FUGA, REALIZARÁ LOS TRABAJOS PERTINENTES PARA DAR SOLUCIÓN AL REPORTE DEL CIUDADANO.

MUNICIPIOS

TECATE

SUBDIRECCIÓN COMERCIAL

DEPENDENCIA:
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
TECATE

HOMOCLAVE:
BC-CESPTE-009



REPARACIÓN DE FUGAS.

- DIRECCIÓN: BLVD. UNIVERSITARIO #S/N, FRACC. EL PEDREGAL, TECATE, 21460
- TELEFONOS:
- HORARIOS: LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES 08:00 - 17:00
- RESPONSABLES: SAMUEL REAL MURILLO